

RESOLUCIÓN DE 20 DE OCTUBRE DE 2026 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL DE INVESTIGACIÓN DE 7 INVESTIGADORES/AS Y 17 TÉCNICOS/AS DAPOYO A LA INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN O DE SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA O DE CARÁCTER INDEFINIDO VINCULADOS A FINANCIACIÓN EXTERNA O FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS PÚBLICAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA EN SU TOTALIDAD O DE CARÁCTER TEMPORAL VINCULADAS, DEL ANEXO I

Advertido error en la publicación del ANEXO I,

- **Plaza PR04/10/2026**, Investigador Principal: Rubén Tolosana Moranchel, se procede a la siguiente rectificación:

DONDE DICE:

Departamento de destino del trabajador: Física Teórica de la Materia Condensada

DEBE DECIR:

Departamento de destino del trabajador: **Tecnología Electrónica y Comunicaciones.**

- **Plaza PR10/10/2026**, Investigador Principal: Rubén Tolosana Moranchel, se procede a la siguiente rectificación:

DONDE DICE:

Titulación requerida: Grado Superior FP/Certificado Profesionalidad Nivel 3/Bachillerato o equivalente

DEBE DECIR:

Titulación requerida: **FP2**

De conformidad con el artículo 109, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se procede a rectificar el error.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que las personas interesadas estimen procedente.

Código Seguro De Verificación	4E41-6A51-7746P6B4D-6866	Fecha	20/10/2026	
Firmado Por	Maria de los Angeles Martin Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Política Científica			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4E41-6A51-7746P6B4D-6866	Página	1/2	

La Rectora,
P.D.: La Vicerrectora de Política Científica
(Resolución de 02/07/2025, BOCM de
10/07/2025)

María Ángeles Martín Cabrejas

Código Seguro De Verificación	4E41-6A51-7746P6B4D-6866	Fecha	20/10/2026	
Firmado Por	Maria de los Angeles Martin Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Politica Cientifica			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4E41-6A51-7746P6B4D-6866	Página	2/2	